



OIR-TSE-131-IX-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas del treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

I. El 28 de septiembre de 2021, el ciudadano _____, solicitó a esta oficina:

Certificación de las autoridades del Concejo Ejecutivo Nacional (COENA) del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, que a la fecha se encuentren vigentes y registradas en el Registro de Autoridades Partidarias que lleva el Tribunal.

II. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al Secretario General de este tribunal, quien presentó la certificación solicitada. Por tanto, se entrega al solicitante mediante este acto la referida información, la cual podrá ser retirada en físico en esta oficina en días y horas laborales.

Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

